



**MUNICIPALIDAD DE
FERNANDO DE LA MORA**

80 años
1939-2019

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2

VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN

GS. 6.000.000.000
(Guaraníes Seis Mil Millones)

Enero 2020





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

Índice

	Página
Portada	3
Declaración del Representante Legal	4
Resumen del Programa	5
Leyenda para el Inversionista	7
Glosario de Términos	8
PARTE I. INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA DE LA EMISIÓN	
Antecedentes	9
Características Generales del Programa	9
PARTE II. INFORMACION SOBRE EL EMISOR	
Información General	11
Organigrama	12
Historial Bursátil	13
Factores de Riesgo	14
ANEXO I - INFORMACIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018	16
ANEXO II - INFORMACIÓN FINANCIERA 2do CUATRIMESTRE 2019	17



PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Programa de Emisión Global G2

Monto del Programa y Moneda

Gs. 6.000.000.000.-

(Guaraníes Seis Mil Millones)

Registrado según Certificado de Registro Nro....
de fecha .. de de 2020.



Enero/2020
FERNANDO DE LA MORA, Paraguay





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

La **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA** es una Emisora, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de títulos representativos de deuda, bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de la **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**

"Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro N° ... de fecha ... de de"

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Ejecutivo Municipal y de la Junta Municipal de **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**. El Ejecutivo Municipal y de la Junta Municipal de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Lic. Alcides Elyeros Cantúa
Intendente Municipal

Enero 2020





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL

“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

PEG G2	Resumen del Programa
Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro N°... de fecha .. de ... de 2020.
Resolución que aprueba la Emisión	Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 2.511/19 de fecha 11/10/2019.
Denominación del Programa	G2
Monto del Programa y Moneda	Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil Millones)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. La MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA , establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón)
Plazo de vencimiento	Hasta un máximo de 10 años.
Garantía	Común, a sola firma.
Tasa de interés	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie. Con una tasa máxima de 20% anual.
Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de Plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.
Forma de pago de Capital	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie.
Forma de pago de Intereses	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie.
Destino de Fondos	1. Proyecto de mejoramiento de infraestructura por Gs. 5.710.000.000. 2. Proyecto de fortalecimiento de las maquinarias y equipamientos por Gs. 290.000.000.



Orlando Gustavo Núñez Vera
Secretario General




Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

PEG G2	Resumen del Programa
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate anticipado	No procede el rescate anticipado.
Agente Organizador e Intermediario Colocador	 Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio Mariscal Center 4to. Piso Tel. + 595 21 600 450 www.valores.com.py
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de Plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

-Leyenda para el Inversionista

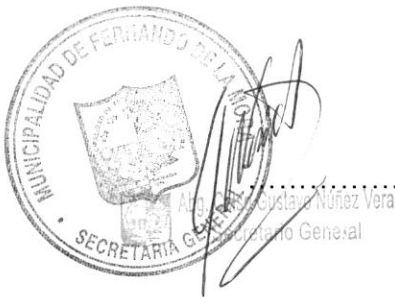
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y la **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**

Domicilio: Avenida Mariscal José Félix Estigarribia esquina Capitán Montiel – Fernando de la Mora, Paraguay

Teléfono: (+595 21) 507 804 – (+595 21) 513 306

Página: <http://www.fdm.gov.py/>



Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Enero 2020





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA INTENDENCIA MUNICIPAL

“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

Glosario de Términos y Abreviaturas Utilizados en el Presente Prospecto:

a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

PARTE I

Información sobre el Programa de Emisión.

Antecedentes

1. Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 2.511/19 de fecha 11/10/2019.
2. Registro del Programa de Emisión en la CNV según Certificado de Registro Nro. de fecha ... de ... de 2020.

Características Generales del Programa

1. **Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global G2
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto total del programa de emisión:** Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
9. **Destino de los fondos:** 1. Proyecto de mejoramiento de infraestructura por Gs. 5.710.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Setecientos Diez Millones) 2. Proyecto de fortalecimiento de las maquinarias y equipamientos por Gs. 290.000.000 (Guaraníes Doscientos Noventa Millones).
10. **Agente Organizador e Intermediario Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.



Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio
Mariscal Center 4to. Piso Tel. + 595 21
600 450
www.valores.com.py

11. **Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación a ser habilitadas en un Banco de plaza; por los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripta. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.



Ing. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General



Ing. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL

“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

12. **Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. conforme a la Resolución de la Junta Municipal N° 2.511 de fecha 11/10/2019.
13. **Rescate anticipado:** No procede el rescate anticipado.
14. **Plazo de vencimiento:** Hasta un máximo de 10 años.
15. **Tasas de interés, pago de intereses: y pago de Capital:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. **Garantía:** Común, a sola firma.
17. **Calificación: pyBB- Tendencia:** Estable
- Fecha de calificación:** Enero/2020
- Corte de calificación:** Agosto/2019

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Calificadora: Riskmétrica Calificadora de Riesgo. Herrera 1341 casi Paí Pérez. Tel.: (+595) 021 201 321 - E-mail: myegros@riskmetrica.com.py

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

18. **Detalle del destino de fondos:**

PROYECTOS	Inversión Estimada Gs.
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	5.710.000.000
1. 53 cuadras de regularización asfáltica	3.975.000.000
2. 20 cuadras de cementado	1.500.000.000
3. Canalización de calle Humaitá	235.000.000
FORTALECIMIENTO DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS	290.000.000
1. Ascensores	90.000.000
2. Generador	200.000.000
TOTAL GENERAL	6.000.000.000



Ing. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General



Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

PARTE II
Información General

EL INTENDENTE

ALCIDES RAMÓN RIVEROS CANDIA

- **Fecha de Nacimiento:** 17 de junio de 1971
- **Nacionalidad:** Paraguaya
- **Afiliación Política:** Partido Liberal Radical Auténtico
- **Estado Civil:** Casado
- **Formación:** Licenciado en Ciencias Contables por la Universidad Nacional de Asunción.



Experiencia:

- Auditor de la Contraloría General de la Nación
- Asesor Financiero de la Gobernación del Departamento Central
- Asesor de la Municipalidad de Fernando de la Mora
- Secretario General de la Municipalidad de Fernando de la Mora
- Concejal Municipal de la Municipalidad de Fernando de la Mora
- Presidente de la Junta Municipal de Fernando de la Mora
- Intendente Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora

Misión y Valores

Misión: El desarrollo planificado de una ciudad moderna, respetuosa de todos sus habitantes, con altos estándares de calidad en sus servicios públicos y privados, y amigable con el medio ambiente.

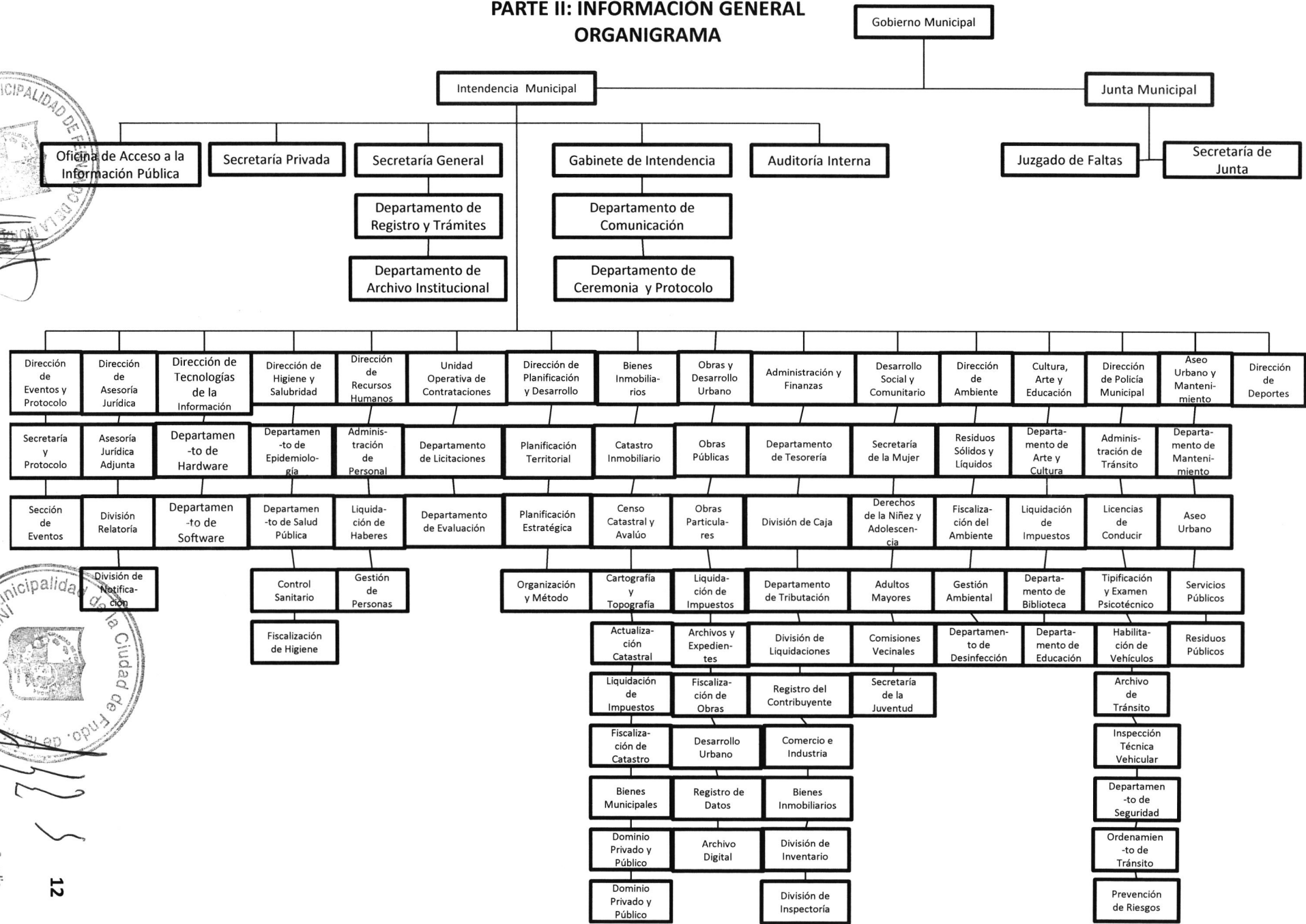
Visión: Trabajo conjunto articulando las intenciones de la administración municipal con el apoyo del gobierno central, los sectores empresariales y las fuerzas vivas de la ciudad en busca del progreso integral de las condiciones de vida de los fernandinos.

Valores:

- Transparente
- Honesta
- Eficiente
- Eficaz
- Inclusiva
- Incluyente
- Sustentable



PARTE II: INFORMACIÓN GENERAL ORGANIGRAMA



Mg. Casiro Gustavo Niñez Vera
 Secretario General



Lic. Alcides Riveros Candía
 Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

PARTE II
Historial Bursátil

Sistema Electrónico								
Título	Programa	Serie	Fecha de emisión	Monto (En Gs.)	Resolución BVPASA	Fecha de la Resolución	Vencimiento	Estado
Bono Electrónico	PEG G1	1	21/10/2013	4.000.000.000	N° 1207-13	16/10/2013	04/01/2018	Vencido y Pagado
				4.000.000.000				

PEG G1: El programa de Emisión Global G1 fue aprobado por Res. CNV N° 61E/13 del 14/10/2013. Destino de fondos: Refacción, remodelación, construcción y adecuación de los Cementerios Norte y Sur de la Ciudad de Fernando de la Mora, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución Municipal JM/N° 1018/13.


Lic. Gustavo Núñez Vera
Secretario General


Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

PARTE II

Factores de Riesgo

En este apartado se resaltan extractos del informe de Calificación de Riesgo Inicial elaborado por Riskmétrica Calificadora de Riesgos S.A. Para ver el informe completo acceder a <http://www.riskmetrica.com.py/>

Calificación: pyBB- Tendencia: ESTABLE. Fecha de calificación: Enero/2020. Fecha de corte: Agosto/2019

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Calificadora: Riskmétrica Calificadora de Riesgo. Herrera 1341 casi Paí Pérez. Tel.: (+595) 021 201 321 - E-mail: myegros@riskmetrica.com.py

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

FORTALEZAS

- ❖ Aumento de la solvencia patrimonial durante los últimos años, alcanzando niveles adecuados con respecto a la estructura financiera de la entidad.
- ❖ Reducción significativa de la deuda y de los indicadores de apalancamiento y endeudamiento durante los últimos años.
- ❖ Adecuada autonomía en la generación de recursos propios respecto a los ingresos totales.
- ❖ Mantenimiento de adecuados niveles de recaudaciones por ingresos tributarios durante los últimos años.
- ❖ Aumento de la liquidez corriente y del capital de trabajo en el 2018 y 2019.
- ❖ Mantenimiento de adecuados niveles de resultados corrientes en el comparativo cuatrimestral.
- ❖ Adecuado nivel de ejecución presupuestaria de ingresos corrientes y de capital.

RIESGOS

- ❖ Estructura financiera con escaso nivel de acceso a otras fuentes de financiamiento.
- ❖ Incremento en gastos personales y gastos corrientes.
- ❖ Aumento de la morosidad en el 2018 y 2019.
- ❖ Importante dependencia de transferencias de capital para la ejecución de inversiones físicas.
- ❖ Estructura operativa y administrativa básica, con moderado ambiente tecnológico y de control interno.
- ❖ Disminución del resultado corriente (operativo) y del resultado neto del ejercicio con tendencia decreciente durante los últimos años.


Elso Gustavo Núñez Vera
Secretario General


Liz Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

PARTE II

Factores de Riesgo

La **Tendencia Estable** refleja las adecuadas expectativas sobre la situación general de la Municipalidad de Fernando de la Mora, considerando los buenos indicadores de la gestión operativa durante los últimos años, mediante el mantenimiento de adecuados niveles de recaudaciones por ingresos tributarios, con elevado grado de cumplimiento presupuestario. Asimismo se considera la adecuada autonomía en la generación de recursos propios, con bajo nivel de dependencia de los ingresos por transferencias, mediante el mantenimiento de adecuados niveles de ingresos corrientes. Un factor que fortalece las expectativas, es la reducción significativa de la deuda de la Municipalidad, lo que ha derivado en el bajo nivel de endeudamiento que se ha mantenido durante los últimos años.

Riskmétrica seguirá monitoreando la evolución de sus cobranzas e ingresos con la implementación del sistema de gestión tributaria desarrollada por una consultora externa, así como las nuevas fuentes de recaudaciones y eventuales emisiones de bonos de largo plazo.

OTROS FACTORES DE RIESGO


RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO: Se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones de la sociedad. La administración Municipal mantiene sus ingresos y egresos en moneda nacional, sin embargo esta expuesta a la variación de precios que pudieran experimentar sus proveedores debido al tipo de cambio.


Paraguay mantiene un régimen de tipo de cambio flexible. Sin embargo, la moneda se ha mantenido relativamente estable en los últimos 5 años por lo que no se esperan importantes cambios en el largo plazo disminuyendo de esta forma el riesgo por tipo de cambio. Además, la emisión de bonos es en moneda local, la misma que sus ingresos por lo que parte del riesgo por tipo de cambio se encuentra cubierto a través de este factor.

RIESGOS DE TASAS DE INTERÉS: El riesgo de tasa de interés es un riesgo de mercado, marcado por la probabilidad de sufrir pérdidas por movimientos adversos de la tasa de interés. A través de la emisión de bonos se busca fijar la tasa de interés a largo plazo para tener mayor previsibilidad en los flujos de la Administración Municipal. El mercado financiero actual permite acceder a tasas de financiamiento adecuadas, en un entorno global de suba de tipos de interés a mediano plazo.

RIESGOS POR INFLACIÓN: Este riesgo se define como las pérdidas que podrían producirse en la Administración Municipal como resultado de un alto nivel de inflación en el país, que produzca por ejemplo una suba de sus costos de administración. Este riesgo es actualmente bajo en Paraguay, dado que la principal ancla de la política económica del país es el mantenimiento de la inflación dentro del rango meta de inflación del Banco Central del Paraguay (4% +/- 2%). Paraguay tiene un alto nivel de compromiso con el mantenimiento de un nivel bajo de inflación al ser un país con meta de inflación. La inflación se ha mantenido dentro del rango meta, desde su implementación en 2011.

RIESGOS POLÍTICO-SOCIALES: Este riesgo va asociado a las actuaciones del gobierno que pueden afectar negativamente al país. Paraguay a pesar de algunos episodios de inestabilidad política ha mejorado su calificación crediticia en los últimos años. La agencia Fitch Ratings elevó en diciembre de 2018 la calificación de Paraguay de BB a BB+, justificó la valoración de acuerdo con la resistencia de la economía paraguaya a los choques externos, combinada con un crecimiento favorable y una diversificación económica. Según sus datos Paraguay creció de promedio un 4,3% en los últimos cinco años. Asimismo sostiene que el gobierno electo en 2018, liderado por Mario Abdo, mantendría la misma disciplina fiscal de la administración saliente y que no se esperan cambios significativos en el marco de la política económica. Se espera que Paraguay siga mejorando su calificación crediticia y alcance el grado de inversión dentro de los próximos cinco años. El gobierno está pasando por un proceso de fortalecer y consolidar los proyectos encaminados a principios de mandato.


Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General


Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal